

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	225138	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		- 6 MAR. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- SET. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B27F 1/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO SIMPLIFICADO DE ENSAMBLAJE, ESPECIALMENTE PARA PIEZAS DE MADERA"

71 SOLICITANTE (ES)

Don Faustino PALACIO TEJEDA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

o/. Salvador, 11 - HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Jaime COMAS CARRERAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un nuevo dispositivo de estructura simple destinado al ensamblaje de piezas, en particular de madera, el cual ofrece varias e importantes ventajas con relación a los sistemas usuales de fabricación y montaje, especialmente en el ramo de la construcción de muebles y similares.

5.

Como es sabido, los ensamblajes usuales se efectúan por encaje de espigas dentro de mortajas coincidentes, interponiéndose pegamentos cuando interesa una unión estable. También existen otros medios de acoplamiento temporal, basados en un principio equivalente.

10.

Sin embargo, todas estas ejecuciones presentan inconvenientes debido a que es preciso realizar muchas operaciones y a tener que recurrir a mano de obra especializada, todo lo cual encarece el coste de la labor realizada. Por otra parte, las uniones no son rápidas, lo que puede tener importancia en determinados momentos y para ciertos empleos en la decoración, ajuar y demás.

15.

Todos estos defectos se solucionan con el objeto de esta demanda, que se caracteriza por estar constituido por dos placas gemelas de material, forma y dimensiones adecuados, provistas cada una de un rebaje y, como mínimo, de una aleta que sobresale por uno de los lados de dicha pieza y que posee, en su borde interno, un plano inclinado a modo de cola de milano, quedando completadas estas placas con orificios pasantes previstos para un buen enclaje, con ayuda de un adhesivo adecuado, dentro de la mortaja o ranura que se practica previamente en las correspondientes piezas a unir entre sí.

20.

25.

Las referidas placas, normalmente de un material plástico moldeado apropiado, presentan contorno de segmento circular cuando han de alojarse en mortajas de igual forma obtenidas mediante fresa

circular, quedando, en tal caso, orientado el rebaje de cada una de ellas paralelo al lado recto o cuerda geométrica de las mismas, de cuyo lado emergen la o las aletas destinadas al enganche de dos placas por machihembrado mutuo, manteniéndose siempre el citado lado o borde enrasado con la boca de la correspondiente mortaja para dejar al descubierto aquella o aquellas aletas de acoplamiento y los rebajes contiguos a éstas.

5.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompaña una hoja de dibujos en la que, tan sólo a título de ejemplo y no limitativo, se representa un caso práctico de ejecución de un dispositivo de ensamblaje de las características generales referidas.

10.

En dichos dibujos:

15.

La Fig. 1 es una vista de los dos elementos que componen el referido dispositivo;

La Fig. 2 los muestra empotrados en las piezas a unir;

La Fig. 3 representa la forma de realizar el acoplamiento o enganche de dichos elementos;

La Fig. 4 ilustra el ensamblaje resultante; y

20.

La Fig. 5 es una vista ampliada de la mencionada unión, seccionada por la línea V-V de la Fig. 4.

25.

El objeto de la demanda está constituido por dos placas complementarias en forma de segmento circular (1) y (2), simétricas y provistas ambas de un rebaje (3) y (4), así como de una aleta central (5) y (6), cuyo borde interior presenta sección en cola de milano, tal como se aprecia claramente en la Fig. 5. Además, en tales placas (1) y (2) se han previsto unos orificios pasantes (7) y (8), cuya misión es la de permitir la circulación del pega-

mento que se utilizará para fijar tales piezas exactamente dentro de las mortajas (9) y (10), de forma igualmente en segmento circular por estar labradas mediante una fresa circular en las piezas de madera a ensamblar (11) y (12).

5. En la figura ampliada 5 se indica con (13) el punto de enganche proporcionado por los planos al bies (en cola de milano) que ejercen un efecto de uña que asegura la inmovilización de las piezas (11) y (12) cuando las mismas quedan fuertemente acopladas por contacto exacto de sus superficies yuxtapuestas (Fig. 4).

10. Partiendo de dichas placas (1) y (2) (Fig. 1), y una vez practicadas las mortajas (9) y (10) en las respectivas piezas de madera, se procede a fijar aquéllas dentro de las segundas (Fig. 2) con ayuda de un adhesivo adecuado, el cual, a través de los orificios (7) y (8), proporciona un fuerte anclaje, de modo que tales placas (1) y (2), que siempre quedan perfectamente enrasadas con la superficie de yuxtaposición, se inmovilizan y dejan al exterior solamente las aletas de enganche (5) y (6).

15. Para realizar el ensamblaje basta (Fig. 3) hacer penetrar las repetidas aletas (5) y (6) dentro de los rebajes opuestos (4) y (3), respectivamente, y desplazar ambas piezas (11) y (12) hasta llegar a la coincidencia, es decir al enganche de (5) con (6) (Fig. 4) merced a los planos en cola de milano (13) (Fig. 5). En este momento queda asegurada la unión y las piezas de madera (11) y (12) quedan retenidas mutuamente sin posibilidad de separarse, a menos de proceder al desplazamiento inverso al seguido para el enganche (Fig. 3).

25. Las placas (1) y (2) presentan normalmente la forma de segmento circular cuando se utilizan en mortajas (9) y (10) prac-

ticadas con ayuda de una fresa circular, pero es evidente que si tales mortajas son de fondo recto, también deberán ser rectangulares o cuadradas aquellas placas.

5. Las mencionadas placas (1) y (2) se fabrican ventajosamente por moldeo de un material plástico adecuado y su fijación tiene efecto del modo explicado, es decir utilizando por lo regular un pegamento adecuado para el plástico y la madera.

10. Las piezas (11) y (12) corresponden normalmente a artículos del ramp de la decoración, ajuar o similar (muebles, cuadros, estantes y demás), y en lugar de ser de madera también pueden ser de otras materias, tales como plástico, metal y análogos.

La esencia de la demanda radica en los puntos siguientes:

15. a) Se utilizan dos piezas gemelas (placas) que se empostran en mortajas o ranuras previstas en los elementos a ensamblar, placas que disponen siempre de unos rebajes de paso y unas aletas centrales (en número de una o más), cuyo borde interno es en plano inclinado (sección en cola de milano).

20. b) La fijación de estas placas empotradas se obtiene normalmente con ayuda de un adhesivo, empleando preferentemente orificios en aquéllas para asegurar el enclaje.

25. c) La forma de estas placas es variable, resultando muy adecuada la del segmento circular cuando se aplican a piezas de madera en las que las mortajas o asientos receptores se han practicado con ayuda de fresas circulares.

d) El enganche y desenganche se realiza de manera muy simple, actuando para ello los rebajes o pasos que permiten el desplazamiento de unas aletas con relación a las otras.

e) Una vez empotradas y fijadas estas placas dentro de sus alojamientos, solamente quedan sobresaliendo de la superficie de yuxtaposición las aletas de enganche mencionadas, siendo siempre accesibles los respectivos rebajes de paso antes indicados.

5.

f) Mientras las aletas de enganche obran de elemento macho, los rebajes mencionados actúan de componente hembra. Si la zona de ensamblaje es muy larga, pueden disponerse en la misma varias placas, dotados de una o más aletas de enganche cada una.

10.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los componentes del dispositivo de ensamblaje descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.



N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

5. 1ª.-Dispositivo simplificado de ensamblaje, especialmente para piezas de madera, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por dos placas gemelas de material, forma y dimensiones adecuados, provistas cada una de un rebaje y, como mínimo, de una aleta que sobresale por uno de los lados de
10. dicha pieza y que posee, en su borde interno, un plano inclinado a modo de cola de milano, quedando completadas estas placas con orificios pasantes previstos para un buen enclaje, con ayuda de un adhesivo adecuado, dentro de la mortaja o ranura que se practica previamente en las correspondientes piezas a unir
15. entre sí.
- 2ª.-Dispositivo simplificado de ensamblaje, especialmente para piezas de madera, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que las referidas placas, normalmente de un material plástico moldeado apropiado, presentan contorno de segmento circular cuando han de alojarse en
20. mortajas de igual forma obtenidas mediante fresa circular, quedando, en tal caso, orientado el rebaje de cada una de ellas paralelo al lado recto o cuerda geométrica de las mismas, de cuyo lado emergen la o las aletas destinadas al enganche de dos
25. placas por machihembrado mutuo, manteniéndose siempre el citado lado o borde enrasado con la boca de la correspondiente mortaja para dejar al descubierto aquella o aquellas aletas de acoplamiento y los rebajes contiguos a éstas.

3ª.-Dispositivo simplificado de ensamblaje, especialmente para piezas de madera, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que el enganche de dos placas yuxtapuestas por sus bordes rectos y, por tanto, la unión por adosado de las respectivas piezas de madera u otro material, tiene efecto por aplicación de los bordes en cola de milano interiores previstos en la o las aletas sobresalientes aludidas, actuando el rebaje contiguo a las mismas de zona de deslizamiento tanto para el acoplamiento como para el desacoplamiento de las correspondientes piezas dotadas de dispositivo.

5.

10.

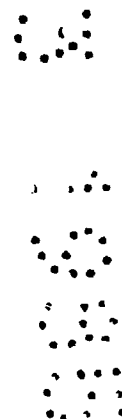
4ª.-DISPOSITIVO SIMPLIFICADO DE ENSAMBLAJE, ESPECIALMENTE PARA PIEZAS DE MADERA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de ocho páginas mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, - 6 Marzo 1985

P.A.



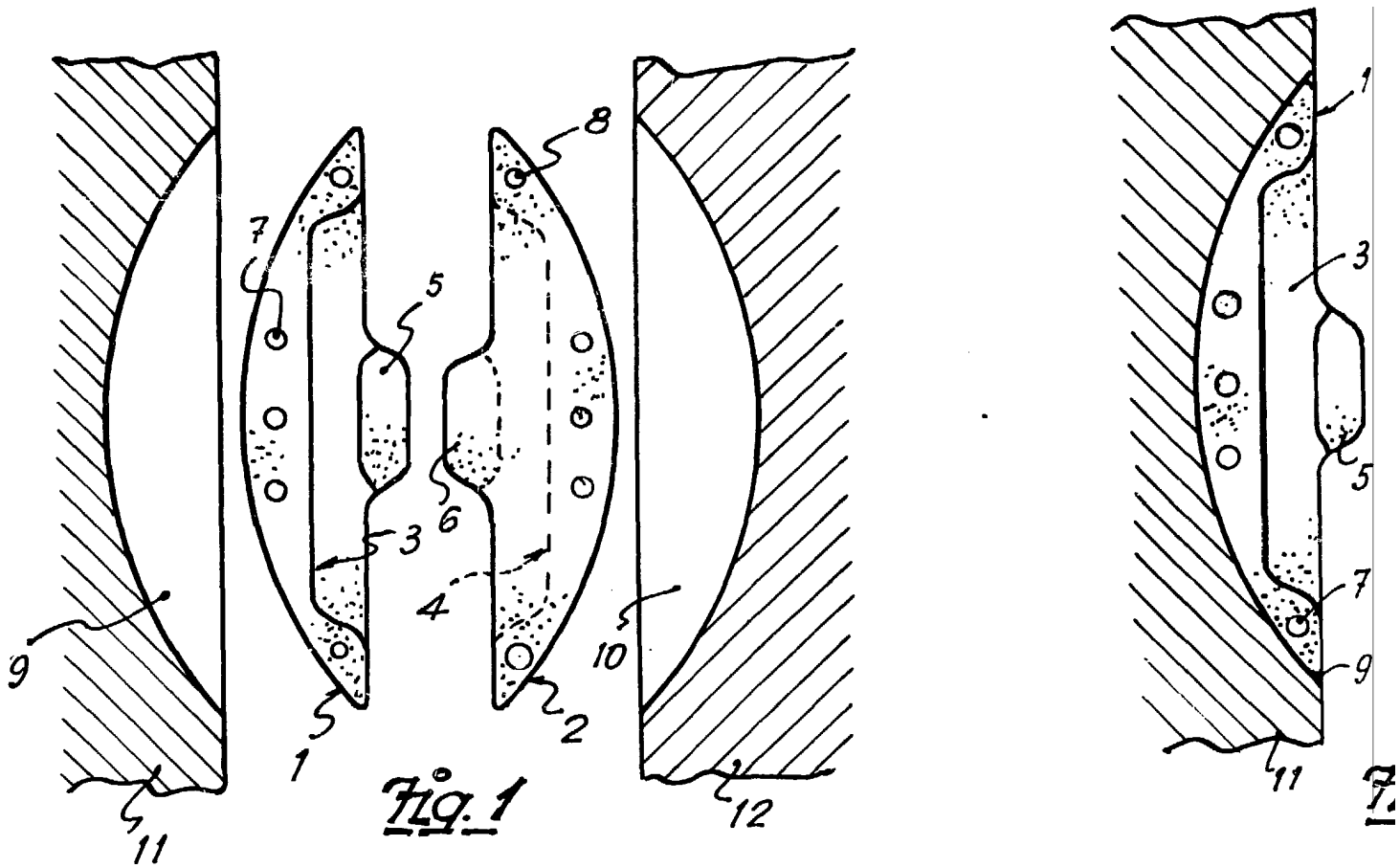
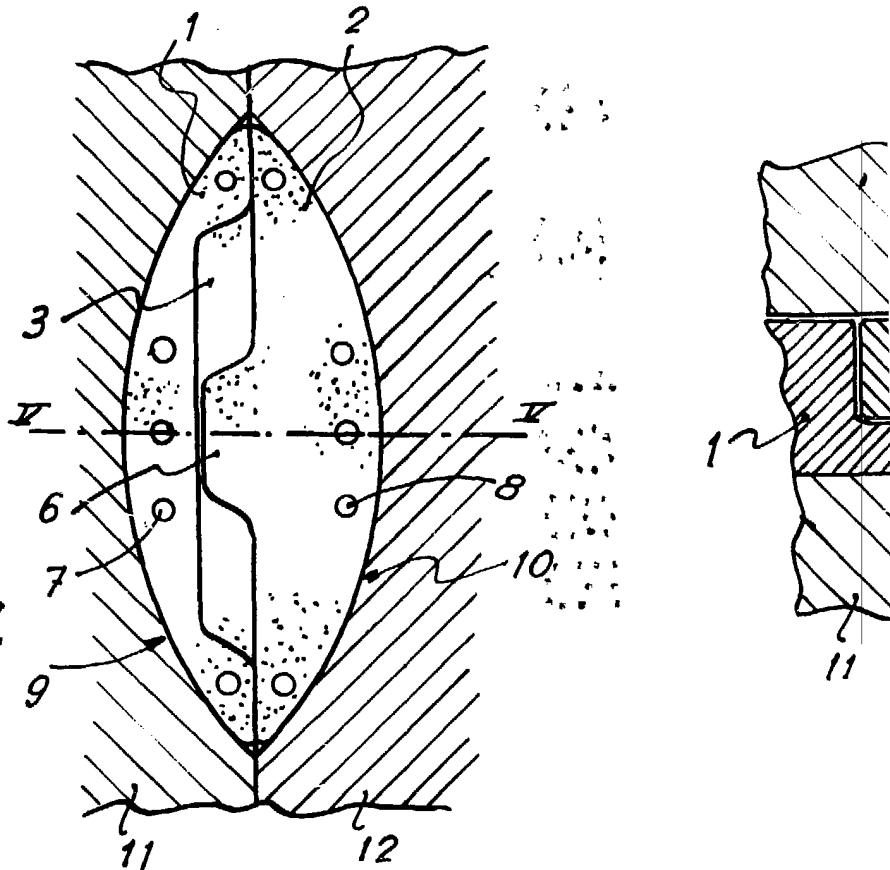


Fig. 4



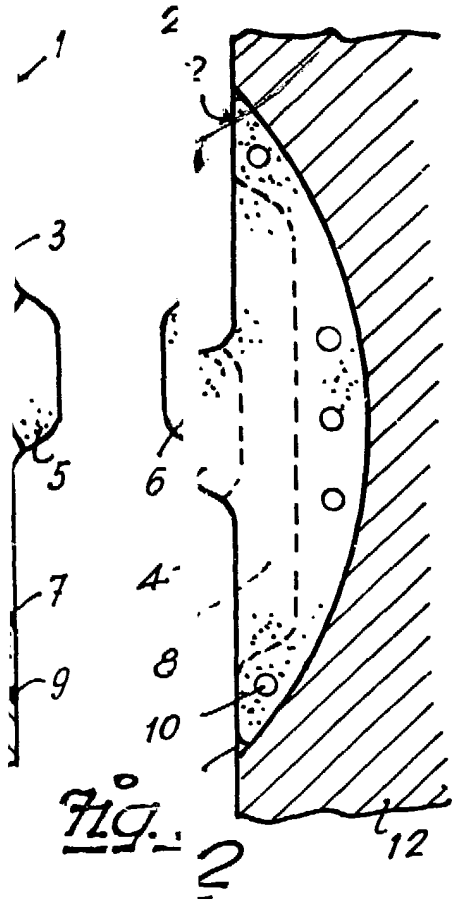


Fig. 2

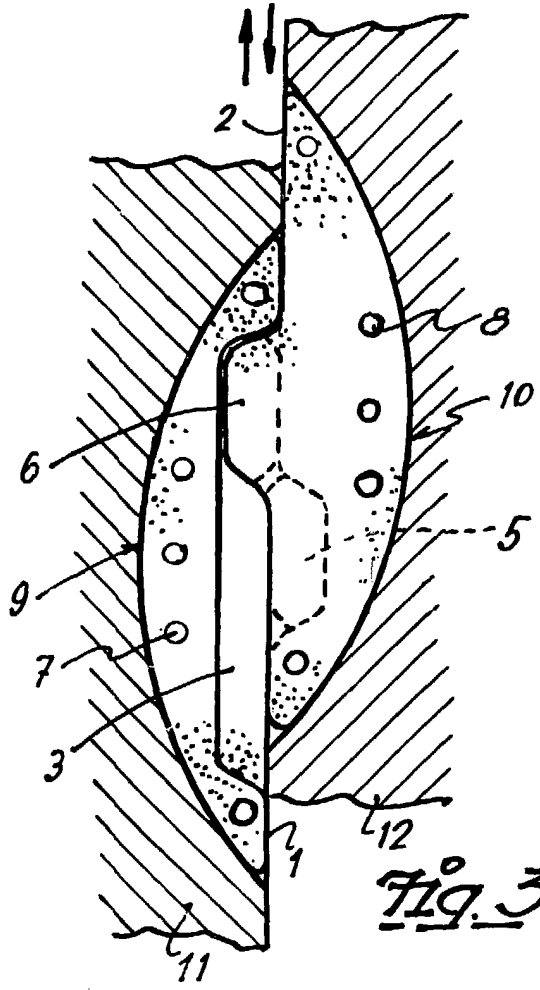


Fig. 3

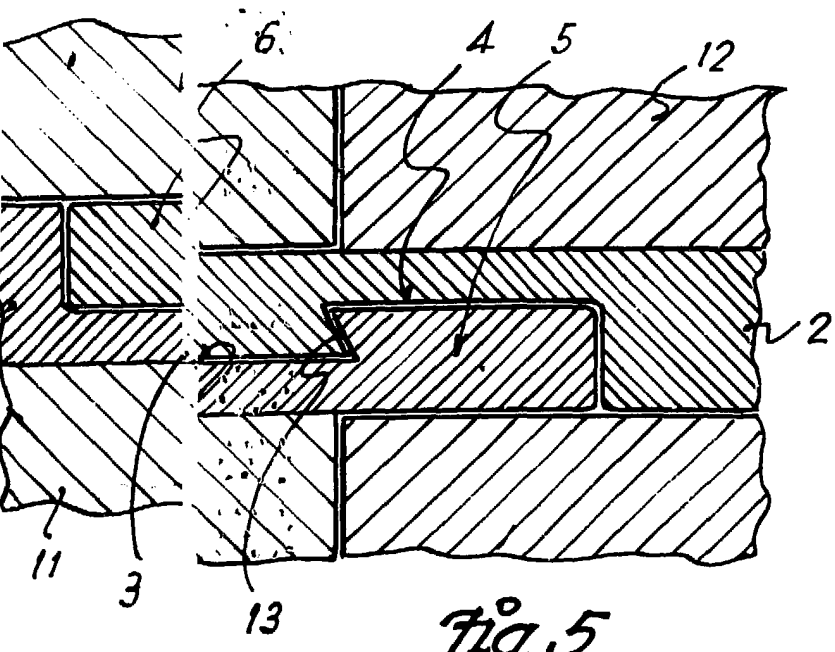


Fig. 5

Madrid, Marzo 1985
P.A.